



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.314/

MAT: APRUEBA MODIFICACIÓN DE
CONTRATO MARÍA ELENA GATICA
GATICA, ASISTENTE DE PÁRVULOS DE
LA ESCUELA "PUENTE PERALES".

LAJA, 30 de marzo 2017

VISTOS:

1. Artículo 159 N° 4 inciso 4 del Código del Trabajo.
2. Oficio N° 01 de fecha 01.02.17 del Director de la Escuela G-982 "Puente Perales", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
3. Decreto Alcaldicio N° 2.223 del 30.03.15 que aprueba Contrato de Trabajo con la Srta. María Elena Gatica Gatica, Asistente de Párvulos en la Escuela G-982 "Puente Perales".
4. Decreto Alcaldicio N° 2.318 del 13.04.16 que aprueba Contrato de Trabajo con la Srta. María Elena Gatica Gatica, Asistente de Párvulos en la Escuela G-982 "Puente Perales".
5. Contrato de trabajo de fecha 01.03.16.
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** modificación de Contrato de Trabajo de fecha 28 de Febrero 2017, con doña María Elena Gatica Gatica, Rut. N° _____ Asistente de Párvulos en la Escuela G-982 "Puente Perales", en lo referido a la vigencia del contrato, que quedará Indefinido, en lo demás se conserva sin modificaciones.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Suludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/AMR/DVQ/lrc.

DISTRIBUCION:/

- DAEM (4)
- Archivo SSMM